

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.738/16

### AYUNTAMIENTO DE MAELLO

#### A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento de Maello en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de noviembre de 2016, acordó la aprobación provisional de la "Ordenanza reguladora de la concesión de subvenciones a asociaciones sin ánimo de lucro, clubs y equipos deportivos del Ayuntamiento de Maello".

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado dicho acuerdo.

Maello, 28 de noviembre de 2016.

El Alcalde en funciones, *Ramón Becerril Morán*.